

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCION de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para la adquisición de papel multicopista, con destino a su almacén principal.*

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de papel multicopista, con destino a su almacén principal.

El pliego de condiciones podrá recogerse en la Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, 18 y 20, terminando el plazo de presentación de proposiciones el día 24 de abril, a las trece horas.

Madrid, 26 de marzo de 1962.—El Oficial Mayor.—1.304.

*RESOLUCION de la Institución Sindical «Virgen de la Paloma» por la que se convoca concurso para contratar el suministro de material de enseñanza y reposición de útiles para los talleres de este Centro.*

Se convoca concurso público para contratar el suministro de material de enseñanza y reposición de útiles para los talleres de este Centro, por un presupuesto total de setecientos cincuenta mil pesetas (750.000).

A quienes pueda interesar este concurso pueden solicitar información y examinar el pliego de condiciones en la Secretaría de la Comisión Ejecutiva Delegada de esta Institución, calle de Francos Rodríguez, 114, en horas de diez a catorce treinta (teléfono 2-33-27-00). El plazo de presentación de pliegos termina el día 23 de abril de 1962, celebrándose la apertura de los mismos al día siguiente, a las diecisiete horas.

Madrid, 27 de marzo de 1962.—El Presidente de la C. E. D. José Fernández Cela.—1.306.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso-subasta público para contratar las obras de construcción de una piscina en el Distrito de Vallecas, junto al proyectado Parque de Palomeras.*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 29 de septiembre de 1961, acordó anunciar la celebración de concurso-subasta público para contratar las obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras, con presupuesto de contrata de 4.943.377,50 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en este concurso-subasta es el de veinte días hábiles que empezarán a correr y contarse desde el siguiente también hábil, a aquel en que aparezca inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados, debidamente cerrados los dos pliegos que señala el artículo 39 del reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General. El primer pliego se titulará «Referencias», y el segundo, «Oferta económica».

En el sobre de referencias se incluirá:

Primero. Resguardo de fianza provisional por la cantidad de 39.716,88 pesetas expedido por la Depositaria Municipal (o Caja General de Depósitos), reintegrado con sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

Segundo. Declaración en que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Tercero. Escritura de constitución de la Sociedad y poder debidamente bastantado, a cargo de la misma, por el ilustrísimo señor Secretario general, a cuyo efecto deberán ser presentados en el Servicio Contencioso Municipal, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de condiciones.

Cuarto. Último recibo de la contribución y demás requisitos especiales que figuren en las condiciones facultativas o económicas, así como declaración, en su caso, de que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría que intervengan por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Quinto. Carnet de empresa con responsabilidad, y

Sexto. Memoria de referencias, obras y elementos de trabajo.

En el sobre conteniendo la oferta económica figurará únicamente la proposición, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Terminado el plazo señalado para la presentación de documentación y proposiciones se procederá, al día siguiente hábil, a las trece horas, y en la primera Casa Consistorial, a la apertura de los pliegos de «Referencias» presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario general, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo.

El expediente del concurso-subasta, con el contenido de los sobres abiertos en dicho acto, pasará a la Comisión de Urbanismo y Obras, a los efectos de su admisión o eliminación, según determina la base segunda del artículo 39 del reglamento antedicho. Determinados por dicha Comisión los concursantes admitidos y los eliminados, se anunciará dicho resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica», correspondiente a los licitadores no eliminados del concurso-subasta, y para cuyo acto se entenderán citados los mismos, procediéndose, con idénticas formalidades que para la primera apertura de pliegos, a la adjudicación provisional a la oferta en mejores condiciones económicas para el Ayuntamiento, previa destrucción de los pliegos de los licitadores que hubiesen sido eliminados, levantándose a continuación la correspondiente acta administrativa.

El importe total de este concurso-subasta será satisfecho con cargo al presupuesto especial de Urbanismo.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la cual le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para este concurso-subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine el mismo serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciado este concurso-subasta, durante el plazo de ocho días, en la forma que establece el artículo 24 de Reglamento, de 9 de enero de 1953, en el «Boletín Oficial» de la provincia de Madrid de 21 de octubre de 1961.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

### Modelo de proposición

(A reintegrar con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de igual cuantía.)

Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar al concurso-subasta de obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras», «Oferta económica».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia de ....., para contratar, mediante concurso-subasta, las obras de construcción de una piscina en el distrito de Vallecas, junto al proyectado parque de Palomeras, y habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con la baja del ..... (tanto por ciento, en letra) en los precios tipos.

Madrid, ..... de ..... de 1962.

(Firma del proponente.)

Madrid, 22 de marzo de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villá y Dorbe.—1.239.